



RALLY DE PRONUNCIAMIENTO

CAMPEONATO RIO URUGUAY SEGUROS 7° FECHA

5, 6 y 7 de Diciembre de 2025

RALLY ENTRERRIANO

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1- Introducción

1.1 Este Rally se disputará de conformidad con las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones contenidas en el RDA (Reglamento Deportivo Automovilístico) y sus anexos; en el CDI (Código Deportivo Internacional) y sus anexos; en las Prescripciones Generales Aplicables a Rallies y sus anexos; el Reglamento Deportivo del Campeonato Entrerriano del Rally y sus anexos y este Reglamento Particular. La traducción del idioma español de las Prescripciones Generales para Campeonatos FIA de Rally, como así también sus anexos y Reglamentos adicionales, será material de consulta reglamentaria en todo momento.

Otros Reglamentos de Campeonato (Argentino y/o CODASUR) también serán tenidos Como material de consulta y referencia reglamentaria, como así también el Reglamento Deportivo para Campeonatos Regionales FIA.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo por medio de Anexos y/o Boletines fechados y numerados (emitidos por los Comisarios Deportivos y/o la Dirección de la Prueba y/u Organizador).

1.2 Superficie de la ruta

Las Pruebas Especiales se disputarán sobre tierra, ripio y broza.

1.3 Distancias y Descripción del recorrido

Distancia Total de la competencia: 161,52 kms.

Distancia Total de Pruebas Especiales: 120,75 kms.

Distancia Total de Enlaces: 40,77 kms.

Cantidad de Pruebas Especiales: 12

Cantidad de días: 2

Cantidad de Secciones: 6

Cantidad de Sectores: 33

Cantidad de controles horarios: 34

Cantidad de servicios programados: 6

Cantidad de reabastecimientos programados: 6

Cantidad de reagrupamientos programados: 4



2 – Organizador Local de la Carrera:

Municipalidad de Pronunciamiento, Calles Juana Deymonaz y 10 de Julio, Pronunciamiento, Entre Ríos.

Tel: 03442 496500

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Entrerriano de Rally por clases para los pilotos y navegantes (COEFICIENTE 2). El puntaje por presentación para la Fecha 7 según el Reglamento Deportivo, será de 9 puntos.

2.2 Nombre del Organizador General del Campeonato, dirección y datos de contacto

Auto Club de Concepción del Uruguay

Maipú 131 C. del Uruguay (autoclub@rallyentrerriano.com)

2.3 Comisario de la Prueba

A designar por FAE

2.4 Oficiales de la Prueba

Director de la Prueba: Sr. Sergio Rivero

Asistente del Director de la Prueba: Sr. Osvaldo Barzotti

Secretario de la prueba: Sr. Leandro Figueroa

Encargados de seguridad: A designar por el Organizador

Comisario Técnico: Sr. José L. Núñez

Encargado de Sanidad: A designar por el Organizador

Responsable de Clasificaciones, Cómputos, Sitio web: Sr. Matías S. Pereyra

Oficiales Deportivos: Cronometraje C.D.U.

2.5 Ubicación y datos de contacto del Control Central del Rally

Parque de Asistencia: Predio EX ESTACION DE TRENES, Pronunciamiento, Entre Ríos

S 32°20.471 / W 58°26.120

Dirección Prueba: Semi ubicado en Ex Estación de Trenes.

info@rallyentrerriano.com / autoclub@rallyentrerriano.com

www.rallyentrerriano.com

www.rallyentrerriano.com/ grupo Whatsapp: Tripulaciones PRONUNCIAMIENTO.

2.6 Ubicación del Tablero Oficial de Información

El Tablero Oficial de Información estará ubicado en el Control Central de la carrera, a la salida de la Secretaría. También se publicarán copias de los documentos en internet en

[www.rallyentrerriano.com / Grupo WhatsApp: Tripulaciones de Pronunciamiento.](http://www.rallyentrerriano.com/)



3. Programa



Fecha y Hora	Evento
Lunes 24 de Noviembre de 2025	
20:00 hs.	Apertura de Inscripciones: Auto Club Concepción del Uruguay Maipu 131 - C. del Uruguay info@rallyentrerriano.com www.rallyentrerriano.com
Jueves 4 de Diciembre de 2025	
20:00 hs.	Cierre de Inscripciones
20:30 hs.	Asignación de Números
Viernes 5 de Diciembre de 2025	
9:00 hs. a 12:00 hs.	Verif. Administrativa: Predio Ex Est. De Trenes, Pronunciamiento, Entre Ríos
13:00 hs. a 17:00 hs.	Verificación Técnica: Predio Ex, Est. De Trenes, Pronunciamiento, Entre Ríos Periodo de Reconocimiento (1)
10:00 hs. a 13:30 hs.	PE 1-3-5 Ruta 25 - La Virgen (DOS PASADAS) PE 2-4-6-8-10-12 Ruta 25 - Estación (DOS PASADAS)
14:00 hs. a 16:30 hs.	PE 7-9-11 Pronunciamiento - Ruta 23 2 (DOS PASADAS) SHAKEDOWN - Ruta 23 - Estación (2 PASADAS)
16:30 hs. a 17:45 hs.	SHAKEDOWN: Ruta 23 - Estación (2 pasadas cronometradas)
18:30 hs.	Conferencia de Prensa, Municipalidad de Pronunciamiento, Entre Ríos.
19:30 hs.	Reunión de Pilotos - Ex Estacion de Trenes Pronunciamiento. Ceremonia Largada Simbólica - Ex Estación de Trenes
20:30 hs.	Pronunciamiento
Sábado 6 de Diciembre de 2025	
8:00 hs. a 9:30 hs.	Periodo de Reconocimiento (2) Se habilitarán Reconocimientos solo con Autorización de las Autoridades.
08:30 hs. a 09:30 hs.	Verificación Técnica (2) Observados. Predio Ex Est. De Trenes, Pronunciamiento, Entre Ríos
8:00hs.	Publicación Lista Oficial de Largada (Día 1 - Sección 1) Secretaria del Rally. Tablero Oficial. Predio Ex Est. De Trenes, Pronunciamiento
10:00 hs.	Largada DIA 1 - Sección 1 (1° Auto) CH 0 - Predio Ex Est. De Trenes, Pronunciamiento 6 Pruebas Especiales (62,22 km.)
16:18 hs.	Fin DIA 1 - Sección 3 (1° Auto) CH 6C - Parque Cerrado (Ingreso) Predio Ex Est. De Trenes, Pronunciamiento
17:30 hs.	Publicación Clasific. Provisoria de Etapa 1. Tablero Oficial. Secretaria del Rally
Domingo 7 de Diciembre de 2025	
08:00 hs.	Largada DIA 2 - Sección 4 (1° Auto) CH 6D - Parque Cerrado (Salida) - 6 Pruebas Especiales (58,53 km.)
13:43 hs.	Fin DIA 2 - Sección 6 (1° Auto) CH 12A - Parque Cerrado (Ingreso)



15:00 hs.	Verificación Técnica Final.
15:00 hs.	Publicación Clasific. Provisoria final de Etapa 2 y Gral. Tablero Oficial.
15:00 hs.	Podio Final. Predio Ex Est. De Trenes, Pronunciamiento.

4 - Inscripciones

4.1 Fecha de cierre de Inscripciones

Las inscripciones cierran el jueves 4 de Diciembre de 2025 a las 20:00hs.

4.2 Procedimiento de Inscripción

Cualquier persona que desee participar en el Rally de Pronunciamiento, deberá remitirse al Art. 14.1 del Reglamento Deportivo. La Pre-Inscripción para el Rally debe realizarse utilizando el formulario web disponible en www.rallyentrerriano.com, completando los datos solicitados. La inscripción se formalizará al momento de realizar la verificación administrativa con la entrega y firma del formulario oficial de Inscripción.

4.3 Número de inscriptos aceptados y vehículos admitidos

El número máximo de inscriptos aceptados para el Rally de Pronunciamiento, es de 60. Si se recibieran más de 60 inscripciones, el Organizador se reserva el derecho de decidir cuáles de las inscripciones se aceptarán.

4.4 Vehículos admitidos

El Art. 8.1 del reglamento deportivo establece cuáles serán los vehículos admitidos y las clases correspondientes:

Clase JUNIOR (RC3) según reglamentación de la CDA del ACA

Clases RC2 y Maxi Rally según reglamentación técnica de la CDA del ACA

Clase A6: según reglamentación técnica de la CDA del ACA y el ACCU

Clase N7: según reglamentación técnica del ACCU

Clase N7 light: según reglamentación técnica ACCU

Clase N9 16v: según reglamentación técnica de CDA/ ACCU

Clase N9 8v: según reglamentación técnica del ACCU

Clase N2: según reglamentación técnica del ACCU

Copa N9L VW Gol 1.6 según reglamento FAE ACCU

En caso de que en una competencia haya menos de 2 en cada clase, se aconseja que estos pasen a competir en la inmediata superior, a excepción de la A6 y las clases mayores a esta, de acuerdo a los inscriptos de cada fecha.

4.5 Derechos de Inscripción y otros



Los derechos de inscripción serán de \$ 170.000, mientras que para la Licencia Deportiva de FAE, será de \$ 16.000 el binomio y percibidos Por El Organizador de la categoría, con el aval de la FAE. La cobertura del subsidio médico por accidente en carrera para las tripulaciones será brindada por la Asociación Argentina de Volantes, con un costo de \$ 114.000.- incluyendo seguro de vida y accidente. Este importe será percibido por el delegado designado por la AAV y su pago es condición EXCLUYENTE para ser incluido en la lista de salida del día 1 (CH 0).

4.6 Detalles de pago

Las tripulaciones deben abonar los valores mencionados, al momento de presentarse en la verificación administrativa.

5 - Seguro

5.1 Cobertura

La vigencia de la cobertura será desde el viernes 5 de Diciembre de 2025 hasta el domingo 7 de Diciembre de 2025, después de la liberación del parque cerrado final.

5.2 Riesgos Cubiertos

Responsabilidad civil por lesiones y/o muerte de terceras personas y por daños a cosas de terceras personas como consecuencia directa del evento deportivo. Póliza contratada en Rio Uruguay Cooperativa de Seguros.

5.3 Responsabilidades

El Comité Organizador rechaza toda responsabilidad referida a las consecuencias por la violación de las leyes, normas y ordenanzas cometidas por los competidores, siendo dichas consecuencias responsabilidad exclusiva de aquellos que las cometieran. Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas de "Auxilio" o "Asistencia", provistos por el Organizador, no están cubiertos por la póliza del Rally.

Las acciones que pueden cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario. Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos, tampoco están cubiertos por la póliza de seguro del rally aún cuando posean una placa identificatoria.

6 - Publicidad e Identificación

6.1 Números de competición

Los números de competición serán entregados a cada tripulación por el ACCU en la primera participación del auto durante la verificación Administrativa, con un costo de \$ 3.000. Así también, está autorizado a confeccionarlo cada binomio respetando su color y medida. Deben ubicarse EXCLUSIVAMENTE sobre la superficie de los vidrios laterales traseros del auto de competición. ES RESPONSABILIDAD DE LA TRIPULACIÓN SU CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN. Ante el extravío de uno o ambos números de competición durante el rally, el costo de reposición de los mismos será de \$ 3.000 cada número. En caso de que en un rally una tripulación requiera la reposición de sus números asignados con anterioridad, el costo de los mismos será de \$ 1500 cada uno. Una tripulación podrá utilizar una numeración diferente a la otorgada, en caso de que



tuviera una, cuando participe en un auto diferente al habitual o lo haga en uno que posea numeración otorgada en la actual temporada.

6.2 Placas de publicidad

Las placas del rally con la publicidad OBLIGATORIA serán entregadas en la verificación administrativa. Deberán colocarse en el auto de competición ANTES de presentarse, si es que larga el Shakedown o bien antes del parque de largada previo a la largada promocional. Las placas de publicidad DEBEN UBICARSE EXCLUSIVAMENTE en la superficie de las puertas delanteras del auto, según lo que indica el gráfico correspondiente de este reglamento particular. La ausencia o extravío de las placas de publicidad obligatoria, será informada a las Autoridades de la Prueba, quienes podrán imponer una sanción.

7 - Neumáticos

Se utilizarán los neumáticos de acuerdo a lo que estipula el artículo 9.1.1 del Reglamento de Campeonato del Rally Entrerriano 2025 (En web www.rallyentrerriano.com sección documentos). Se prohíbe el uso de mouse y/o clavos. Los neumáticos deben poseer dibujo y el mismo tener una profundidad mínima de dos milímetros. Los automóviles de competición podrán llevar dos ruedas de repuesto como máximo. Cualquier rueda completa puesta en el auto o instalada dentro del mismo durante el servicio, deberá alcanzar el próximo parque de servicio. Ninguna rueda completa podrá ser cargada en o sacada del auto en algún otro lugar que no fuera un parque de servicio, salvo una autorización excepcional de las autoridades de la Prueba. El incumplimiento de lo establecido en este punto, será informado a los comisarios deportivos.

8 – Combustible

Deberá realizarse exclusivamente los indicados en el libro de rutas como RZ. La tarea de reabastecimiento corresponde a las personas designadas por la organización (personal de surtidor comercial y/o similar) y la tripulación exclusivamente en los puntos designados y cumpliendo lo siguiente:

- La velocidad máxima dentro de la RZ no podrá exceder los 5km/H.- Los motores deben permanecer apagados durante toda la operación de reabastecimiento de combustible.
- Se recomienda que las tripulaciones permanezcan fuera del auto mientras se realiza el reabastecimiento; sin embargo, si estuviesen dentro, los cinturones de seguridad deben de estar desprendidos. La presencia de personal o miembros del equipo en la zona de reabastecimiento podrá ser considerada como “asistencia prohibida” e informada a las autoridades de la prueba, quienes podrán aplicar alguna sanción. Cualquier demora o inconveniente en la tarea de recarga de combustible debe ser informada de inmediato a las autoridades de la prueba, quienes podrán tomar determinadas medidas o sanciones, de acuerdo a la investigación de cada caso en particular. Las medidas de seguridad en los puntos de reabastecimiento será responsabilidad del organizador.
- En las áreas (RZ) solo se permite el reabastecimiento de combustible. La entrada / salida de las zonas de reabastecimiento se podrá marcar con una pancarta azul con el símbolo de una bomba / surtidor. La tripulación con la ayuda de los oficiales deportivos allí presentes, podrán empujar el auto fuera de la RZ, sin incurrir en penalidades.



9 - Reconocimientos

9.1 Los reconocimientos de ruta se realizarán para todas las tripulaciones el viernes 5 de diciembre, y podrán efectuarse de acuerdo a los días y horarios del programa de reconocimiento (Art. 9.6). Las condiciones para recorrer los tramos de PE y características de los vehículos que está permitido utilizar para estos Reconocimientos, se describen en el Reglamento Deportivo del campeonato Entrerriano de Rally. LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS PODRÁN DE ACUERDO A ALGUNA PRESENTACIÓN DE PEDIDO ESPECIAL POR CASO DE FUERZA MAYOR, AUTORIZAR A TRIPULACIONES A RECONOCER EN DÍA Y HORARIOS DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS.

9.2 El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimiento podrá ser controlado por los organizadores, y los concurrentes deberán acatar las directivas de los controles. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al recorrido por el punto de largada. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios y circular en sentido contrario a la dirección de la PE.

9.3 Las infracciones referidas al reconocimiento serán informadas al director de la prueba y los comisarios deportivos, quienes podrán imponer una penalización. El reconocimiento fuera de los días y horarios establecidos en el Art. 9.6 de este RPP, constatados por la organización y/u oficiales del rally será penalizado con una sanción Económica y/o un minuto (1') como mínimo, a criterio de los comisarios deportivos.

9.4 Los reconocimientos podrán controlarse por medio de una tarjeta y una oblea de reconocimiento (o bien incluida en una hoja del libro de ruta), las que deberían ser mostradas a solicitud de los controladores a lo largo de la ruta. Antes del inicio del reconocimiento TODOS los concurrentes deberán registrarse para obtener las tarjetas y obleas de reconocimiento. NO SE PERMITIRÁ a los concurrentes ingresar a una PE abierta al reconocimiento a menos que estos pases de vehículos sean exhibidos. Los controles se ubicarán en los puntos de LPE y Stop de las PE; también podrán implementarse controles intermedios.

La oblea de reconocimiento, debe colocarse en la parte superior izquierda del parabrisas del vehículo de reconocimiento.

9.5 Estos reconocimientos se deberán realizar de manera tal, de no poner en riesgo o causar inconvenientes al resto del tránsito o los pobladores que habitan en las cercanías de las PE.

9.6 Programa de reconocimientos

DIA / HORARIO	PRUEBA ESPECIAL
Viernes 5 de Diciembre de 2025	
10:00 hs. a 13:30 hs.	PE 1-3-5 Ruta 25 - La Virgen (DOS PASADAS) PE 2-4-6-8-10-12 Ruta 25 - Estación (DOS PASADAS)
14:00 hs. a 16:30 hs,	PE 7-9-11 Pronunciamiento - Ruta 23 (DOS PASADAS) SHAKEDOWN - Ruta 23 - Estacion
Sábado 6 de Diciembre de 2025	-
08:00 hs. a 9:30 hs.	Se habilitarán Reconocimientos solo con Autorización de las Autoridades.

10 - Verificación Administrativa

10.1 Documentación a ser presentada y controlada



Licencia Médica Única Nacional y/o Licencia Médica FAE (se deben gestionar con anterioridad)

– **OBLIGATORIA**

- Licencia deportiva de los pilotos y navegantes.
- Licencia de conducir de los pilotos
- DNI de los pilotos y navegantes
- Autorización de la autoridad deportiva nacional de los participantes con licencia de otros países
- Formulario oficial de inscripción (se verificará la información consignada en el mismo)

10.2 Cronograma

La verificación administrativa se realizará en la Oficina armada para tal efecto, ubicada en la Ex Estación de Trenes de pronunciamento, el viernes 5 de Diciembre de 2025 en el horario de 9:00 Hs a 12:00 Hs.

De acuerdo a si hay casos especiales de binomios que No puedan hacer la Verificación Administrativa el día Viernes, las Autoridades Deportivas realizarán la segunda parte de esta parte de la carrera, durante el día sábado por la mañana en horario a confirmar.

11 - Verificación Técnica, marcado y sellado

11.1 Cronograma

Viernes 5 Diciembre de 2025 de 13:00 Hs a 17:00 Hs. En el sector armado para tal fin en el Predio del Parque de Asistencia.

Sábado 6 de Diciembre de 08:30 hs. a 09:30 hs. (Observados).

11.2 Condiciones

Esta verificación será de naturaleza completamente general incluyendo marca y modelo del auto, conformidad del mismo con la clase en la que se encuentra inscripto, conformidad para circulación en ruta, equipamiento de seguridad (estructura antivuelco, matafuegos, butacas, cintos, cortes corrientes, balizas, etc.). Esta actividad incluirá la identificación del auto: chasis, bloque del motor, caja y todo otro elemento que los comisarios técnicos consideren. Cualquiera de estas verificaciones u otras se pueden repetir en cualquier momento de la competencia. En la verificación previa se les puede requerir a los competidores que presenten los ítems de vestimenta, incluyendo casco, sujetador frontal de cabeza (FHR) si lo utilizara, buzo, calzado, etc. que vaya a utilizar durante la competencia. La tripulación o su representante debieran tener disponible la Ficha de homologación, pasaporte técnico, reglamento técnico, extensiones y anexos correspondientes. Luego de la revisión técnica previa, si se encontrara que un auto no cumple con las disposiciones técnicas y/o de seguridad y fuera observado, los comisarios podrán fijar una fecha / hora límite antes de la cual se deberá lograr que el auto cumpla con dichas disposiciones, en caso contrario podrán DENEGAR la largada en la competencia siendo esta decisión INAPELABLE.

12 - Otros procedimientos



12.1 Largada Promocional

La Largada Simbólica está prevista para las 20:30hs. En Ex Estación de trenes Pronunciamento.

12.3 Largada Día 1 - CH 0

La largada del Día 1 - Sección 1 en el CH 0, tendrá como horario de salida para el primer auto a las 10:00 hs. del Sábado 6 de Diciembre de 2025 en Predio Del Parque de Asistencia. Las tripulaciones y sus autos tienen 15 minutos para salir de CH 0, contados a partir de su hora teórica de salida; no se le permitirá la largada a aquella tripulación que se presente transcurridos esos 15 minutos. El carnet de control para la Sección 1 se podrá entregar en el CH 0 diez (10) minutos antes del horario de salida de cada auto.

12.4 Carnet de Control, Controles y Procedimientos de Controles Horarios

Procedimiento Aconsejado en CH (Normativa FIA): Las tripulaciones ingresarán en el área de control en su minuto o el minuto anterior a su respectiva presentación, recordando que siempre deben tener puertas y ventanas cerradas. En el control se sellará en el momento que el navegante entregue el carnet de ruta para su presentación, debiendo ver el reloj de control, el cual deberá estar bien visible. A su vez el oficial anota la hora de sellado en el sistema, para luego anotarla conjuntamente al horario de salida teórico de la prueba especial en su planilla, de esta manera se vuelve casi completamente al viejo sistema, pero manteniendo la posibilidad que el navegante siga sentado en su butaca sin descender. En el control de stop se le tomará la tarjeta y anotará la hora de llegada para su anotación, mientras que el tiempo neto del tramo se aconseja que este escrito en una pizarra o un planillón visible al constado de la mesa de control conjuntamente al de los otros participantes.

12.5 Reagrupamientos / Áreas de Largada o Espera (Neutralización)

Para las áreas de Largada y Zonas de reagrupamiento Previstos se recomienda efectuarlos en zonas muy amplias y que haya lugar como para permitir dejar entre auto y auto de 2 a 3 metros, pudiendo en el caso que se permita, las tripulaciones al quedarse en el lugar, deberán guardar distancia y no juntarse en grupos, evitando la aglomeración de tripulaciones.

12.6 Parque de Asistencia

Dentro de los Parque de Asistencia, los equipos deberán respetar las indicaciones de los organizadores locales para la ubicación ordenada de cada uno de los equipos, y por ende poder circular y trabajar en la Asistencia sin inconvenientes durante el Evento.

12.7 Tiempos de Asistencia

Los tiempos de las Asistencias intermedias, se aconsejan que sean como mínimo de 40 minutos, para que los trabajos de cada equipo sean lógicos y más espaciados. NO obstante ello, si de acuerdo al armado y horarios de la carrera, las autoridades pueden tener la Potestad de achicar los tiempos anteriormente mencionados, para un mejor desarrollo del evento.

12.8 Parque Cerrado Entre Etapas. Autorización

Cuando el tiempo de asistencia llegue a su fin, la tripulación o bien algún representante del auto podrá ingresar el mismo al Parque Cerrado entre etapas, si el mismo esté ubicado en lugar adyacente al Parque de Servicios, siendo exclusiva responsabilidad del binomio la presentación



del carnet de control, aunque esta maniobra la haga un mecánico. De lo contrario, si tienen que hacer un recorrido saliendo de la asistencia hasta PC, deberán hacerlo las tripulaciones.

12.9 Podio

De acuerdo a lo que establece en el reglamento deportivo, las tripulaciones están obligadas a participar de la Ceremonia de entrega de Premios, de no hacerlo perderán derecho a todo premio y/o trofeo. La ceremonia se hará por clase. SI ALGUNA COMPETENCIA DEL CAMPEONATO, LLEGASE A TENER SISTEMA DE REENGANCHE, LAS TRIPULACIONES QUE LO UTILICEN Y PARTICIPEN EN EL DÍA 2 DEL RALLY, NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PODIO DE GANADORES. La modalidad de entrega de premios será establecida por la Organización.

12.10 Registro adelantado

En el ingreso a los parques Cerrados, CH 6C y CH 12A, SE PERMITE el registro adelantado.

12.11 Power Stage

De acuerdo a lo que establece el reglamento deportivo, la PE 12 Ruta 25 – Estación de 9,90 kms, será disputada como Power Stage.

12.12 Hora oficial

La hora oficial durante todo el desarrollo del rally será la hora oficial de la República Argentina que estará indicada ÚNICAMENTE en los relojes oficiales del Ente Fiscalizador y en el reloj que utilice el Director de la prueba. Se obtiene marcando por teléfono el numero 113 (el “beep” del sistema indica la hora expresada por la voz preprogramada) Las fracciones de décima, centésimas y milésimas se descartan.

12.13 Sistema estilo “super rally” o “Rally 2”

Se adoptará el sistema “Super Rally” o “Rally 2”, como marca el art. 31 del RD el cual anula automáticamente los reenganches, debido a que aquellas tripulaciones que hayan hecho abandono del rally durante el Día 1, no se las tomarán como abandonadas, otorgándole un tiempo determinado por cada PE no terminada (utilizando los sectores para definir las penalizaciones), quedando así dentro de la clasificación general. A su vez, aquellos que abandonen en la etapa 2, también tendrán tiempos asignados por cada tramo no finalizado, para poder quedar en la clasificación final. DE TODAS FORMAS, AQUELLA TRIPULACIÓN QUE DECIDA ABANDONAR EL EVENTO, ESTARÁ OBLIGADO A AVISARLES A LAS AUTORIDADES COMO PARA CONFORMAR UN ORDEN DE SALIDA PARA LA CARRERA DE MANERA PROLIJA Y ORDENADA. De la misma manera, para hacer uso del Sistema Rally 2 después de abandonar (salvo que sea el segundo abandono en la etapa 2, dónde se dará por retirado de clasificación), los binomios deberán presentar su auto en parque cerrado como para quedar a disposición de las autoridades de prueba; también si aquellos por alguna circunstancia de fuerza mayor, demorarán en llevarlo al parque, deberán avisar de manera fehaciente a la Dirección de Prueba para dejar asentado esa demora. Aquellos binomios que finalizaron la primera etapa sin inconvenientes, realizando todo el Itinerario previsto y guardando el vehículo en parque cerrado entre etapas, ya tendrán otorgados los puntos de la etapa 1, a pesar que por algún problema determinado no puedan salir del primer CH de la etapa 2 de la competencia; no obstante ello,



deberán dejar el auto en parque cerrado como para poder participar del Rally 2 en la última jornada, hasta que las Autoridades lo liberen de tal condición.

12.14 Cámara a bordo

Es obligatorio el uso de una cámara da bordo de grabación digital, ubicada en el interior del habitáculo de manera tal de que la toma de imágenes se realice hacia el frente del vehículo, permitiendo observar el camino a recorrer y parte del capot del auto. La cámara debe permanecer encendida y grabar imágenes durante el recorrido completo de cada una de las PE, desde el momento de registro en el CH de largada hasta el fin de zona en el final de PE. El Correcto funcionamiento de la cámara como así también la dirección y enfoque de las imágenes tomadas es responsabilidad exclusiva de la tripulación. En el caso del NO funcionamiento de la cámara, DEBE informarse a los oficiales de la mesa CH de esa PE. La cámara podrá ser requerida por las autoridades de la prueba en cualquier momento durante el desarrollo del rally, a los efectos de realizar las comprobaciones que consideren convenientes. Para aquella tripulación que no le funcionase la cámara durante la primera etapa (habiendo avisado del inconveniente a las autoridades), se le permitirá que solucione el inconveniente para el día posterior. Si las autoridades deportivas lo consideran necesario para sancionar, utilizarán las siguientes Penalizaciones por no cumplir correctamente con lo establecido en este Art. o por el no funcionamiento de la cámara en una competencia, sin realizar un aviso previo: 1º oportunidad, 1 minuto; 2º oportunidad, 10 min; 3º oportunidad, Exclusión. La cámara a bordo y su correspondiente soporte deberá hacerse de manera tal de no representar un riesgo para la tripulación; los comisarios técnicos y los comisarios deportivos podrán establecer la reinstalación de la misma en otro lugar del habitáculo si así lo consideran.

12.15 Procedimiento de chicanas y/o desvíos

El procedimiento a seguir en el caso de las chicanas y/o desvíos, cualquiera que sea su forma o armado, será el siguiente: Aquel competidor que, al llegar a una chicana o desvío, no pueda transitarla por el recorrido establecido, deberá detener su vehículo, volver y recorrer la mencionada chicana o desvío tal cual estaba prevista. Si esta chicana o desvío estuviese obstruida, deberá detener la marcha a velocidad cero y arrancar nuevamente. Para el caso que no se respete esta norma, se aplicará una penalización de un minuto en la primera oportunidad, cinco minutos en la segunda y hasta la exclusión en una tercera ocasión; sin embargo, si los comisarios deportivos así lo consideran, se podrá asignar otra penalización. La tripulación podrá recibir una penalización de 10 segundos, a criterio del comisario deportivo, en el caso de que mueva o derribe un elemento demarcador (poste / estaca / tacho/ neumáticos) en una chicana y/o desvío.

13 - Verificación técnica final, protestas y penalizaciones

13.1 Verificación técnica final

Finalizada la competencia, todos los automóviles clasificados deberán ingresar a un parque cerrado final desde donde los vehículos correspondientes serán conducidos a la verificación técnica final. Los comisarios deportivos dispondrán que autos deban ser conducidos a la verificación técnica final; el resto de los autos permanecerán bajo régimen de parque cerrado hasta que las autoridades de la Prueba dispongan la liberación del mismo. Los autos que estén sujetos a la verificación técnica final deberán estar acompañados por la tripulación (en caso de



que sean los responsables técnicos del auto) o hasta 2 mecánicos necesarios para el desmantelamiento del mismo, quienes son los únicos autorizados en el recinto de la mencionada verificación. Únicamente las Autoridades de la prueba y aquellos oficiales deportivos que estén cumpliendo una función específica, están autorizados a permanecer en el recinto en donde se lleve a cabo la verificación técnica final. Los comisarios Técnicos Encargados de la verificación podrán requerir a un concurrente la entrega de la parte, conjunto y/o muestra que consideren de interés para su estudio. Los comisarios deportivos tienen la facultad de disponer la revisión de cualquier otro automóvil que consideren. El Director de la Prueba también podrá solicitar a los comisarios deportivos la revisión de cualquier otro automóvil que considere. La ficha de Homologación, Reglamento Técnico, Extensiones y anexos deben estar disponibles para la verificación final. La presencia de las personas no autorizadas (tripulaciones, allegados, familiares, miembros notorios del equipo, mecánicos, Etc) en el recinto donde se lleve a cabo la verificación técnica final, será informada a los Comisarios Deportivos quienes podrán imponer una penalización y/o sanción a las tripulaciones responsables o allegadas a las personas No autorizadas.